CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 20-2020

Sesión Extraordinaria No. 20-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con catorce minutos del día jueves 08 de octubre del 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA **AUSENTE**	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA **SUPLE**
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPÚBLICA
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca **AUSENTE**
Licda. Ana Patricia Guillén Campos

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sócrates Rojas Hernández **SUPLE**
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL
Licdo. Humberto Soto Herrera

VICE ALCALDESA PRIMERA
Licda. Sofía Marcela González Barquero

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.
Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado

UJIER
Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA
Meylin Ariel Núñez Segura.

ASESOR DE LA ALCALDÍA
Lic. Andrés Hernández Herrera.

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA
Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CONFORME CAPITULO OCTAVO, ARTICULO SEXTO, SESIÓN ORDINARIA 39-2020, 29 DE SETIEMBRE 2020 CONFORME CAPITULO NOVENO, ARTICULO SEGUNDO, SESIÓN ORDINARIA 40-2020, 06 DE OCTUBRE 2020.

CAPITULO ÚNICO. AUDIENCIAS

ARTICULO PRIMERO: Se recibe en audiencia a los representantes de la Cruz Roja de Alajuela expone:

SR. HUGO SALAS CUBERO, ADMINISTRADOR COMITÉ AUXILIAR EN ALAJUELA.
Espacio que nos brinda el día de hoy para exponer nuestra situación financiera, principalmente debido a toda la coyuntura que ha tenido este año, que ha sido bastante difícil para todas las organizaciones del país. Nosotros como Cruz Roja, fue fundada el 4 de abril de 1885, tenemos 135 años al servicio de Costa Rica. El comité auxiliar de Alajuela de paso se fundó el 18 de octubre de 1922, estamos este año cumpliendo 98 años dentro de 15 días, Alajuela tiene el orgullo de tener uno de los primeros tres comités a nivel nacional y de que iniciaron con el movimiento en Costa Rica.

Financiamiento Institucional:

- ***Fondos públicos 43 %***
- ***Fondos propios 57%***

Primero que todo quiero iniciar contándoles cómo se financia la Cruz Roja a nivel nacional, nosotros recibimos un 43% de fondos públicos y un 57% de fondos propios, hace poco hubo una ley que se llama "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas de la Cruz Roja", para nosotros esa ley fue muy importante y le agradecemos a la Asamblea Legislativa que se aprobó, pero es una ley que viene a mejorar el servicio a la institución, pero no a mejorar las finanzas y porque explico eso por lo siguiente, la ley lo que pretende es que la Cruz Roja siempre en la mayoría de las veces solamente va un conductor en la ambulancia, la ley lo que viene a aportar es un presupuesto que permite contratar un socorrista, una persona que pueda atender al paciente que va atrás de esa ambulancia, porque si el conductor va manejando muchas veces no sabe cómo va el paciente atrás y es una realidad que tiene la institución, entonces esta ley lo que viene es a fortalecer esa debilidad que tiene la Cruz Roja, pero seguimos teniendo todavía un déficit económico bastante importante que lo vamos a ver en las próximas diapositivas.

Fondos propios

- Venta de servicios al INS y a la CCSS
- Atención de eventos y traslados privados
- Alquileres de edificios
- Contratos con empresas públicas y privadas
- Bingos populares
- Alianzas Estratégicas (Socios Contribuyentes)
- Organización de ferias populares, topes y cabalgatas
- Venta de tamales
- Donaciones
- Carreras de atletismo, ciclismo, actividades deportivas
- Conciertos y actividades culturales
- Venta de artículos

Los fondos propios que era lo que hablamos que es el 57% que tiene que financiar cada comité de finanzas de diversas maneras. Desde venta de servicios a la Caja Costarricense y al INS, atención de eventos y traslados privados. Ejemplo cuando nosotros vamos a atender el estadio, el estadio nos paga la Cruz Roja de Alajuela por el servicio, el INCAE también nos paga y así sucesivamente otras empresas que necesitan por una reglamentación una atención de servicio por hospitalario y nosotros brindamos el servicio para poder ofrecer o financiar las operaciones. Con la pandemia no están en los eventos, entonces ahí empezamos ya a ver disminuido nuestros gastos.
Luego alquileres de edificios que pasaba que también ejemplo nosotros tenemos en Alajuela el bingo, pero el bingo en este momento está cerrado y ese ingreso no lo estamos recibiendo por la pandemia. Entonces, continúa el trabajo de financiamiento propio. Contratos de empresas públicas y privadas tenemos contratos con algunas empresas, pero las empresas se ven afectadas económicamente, entonces también rebajan los contratos que tienen con la asociación. Los bingos populares, exactamente igual que la atención de eventos, los socios contribuyentes ahí se han mantenido, pero las familias muchas veces o aportamos a la Cruz Roja o compramos arroz y frijoles en nuestras casas, entonces hay que sacrificar el apoyo a la Cruz Roja, porque sino no tenemos el diario. Luego organización de ferias, topes y cabalgatas.
Nosotros en Alajuela somos beneficiados con el Tope Nacional Alajuela 2000, 2019 para atrás igual no podemos hacerlo y entonces se bajan nuestros fondos propios. Hay comités que hacen venta tamales, donaciones que recibimos de algunos ciudadanos, carreras de atletismo, ciclismo, actividades deportivas, que también organizamos y que también tenemos problemas porque no se pueden hacer esas actividades, conciertos, actividades culturales y ventas de artículos prácticamente como usted vine y he sido reiterativo en cada una de las actividades que le hemos tenido que dejar de percibir fondos por la pandemia es prácticamente más del 50% de actividades que no podemos hacer y que se ha visto afectado a los comités en ferias populares, ejemplo el comité San Miguel de Sarapiquí hace una feria en el distrito de ellos y no ha podido organizarla y eso era un ingreso sumamente importante del comité central de San Miguel de Sarapiquí que en ese momento no están recibiendo.

La Cruz Roja también se financia por medio de este triángulo de solidaridad donde tenemos la participación de la comunidad, la familia, los negocios, las empresas, las organizaciones sociales, el apoyo importantísimo de la Municipalidad de los Gobiernos, en todo lo que es también el financiamiento y nosotros nos encargamos de recibir esas ayudas, esos apoyos y transformarlos en la atención humanitaria que

brinda la organización día a día y que ustedes conocen y que por eso aprecio a la institución por el servicio que brinda a todas las personas más vulnerables de la sociedad civil.

Nuestros Recursos	Marco de Acción
✓ Personal remunerado **49** colaboradores	✓ Habitantes **285.259**
✓ Personal voluntario **245** colaboradores	✓ Extensión Geográfica **388.43** Km2
✓ Nuestra Flota **29** Vehículos	✓ Población flotante **50.000** personas cada 24 hrs
	✓ **24** horas del día **365** días del año.

Nosotros, nuestro recurso, el recurso de los 6 comités que pertenecemos al Cantón donde tenemos 49 personas que son las que trabajan en los 6 comités, tenemos en personal voluntario 245 colaboradores que sacan de su tiempo para venir a trabajar voluntariamente a la institución y eso ayuda y contribuye a que podamos tener más personal, pero muchas veces ellos tienen compromisos personales de estudio, de trabajo que les dificulta venir a la institución y es cuando nos vemos mermados con personal que le hablaba antes respecto a la ley.
Nuestra flota. Tenemos 29 vehículos, entre ellos se encuentran dos camiones de rescate, tres unidades de soporte avanzado y tenemos dos vehículos administrativos, el resto son ambulancias, pero, sin embargo, aunque ustedes vean muchas ambulancias, hay veces no dan abasto y ahora lo vamos a ver por qué en nuestro marco acción tenemos 285.259 personas que tenemos que entender que la población de Alajuela, una extensión geográfica 388 km, tenemos una población flotante de 50.000 personas cada 24 horas de dónde sale eso de la gente que pasa por la carretera 27 por la carretera uno, los que van para el volcán, toda esa gente que no son ciudadanos alajuelenses, pero se ven beneficiados si tienen algún problema de salud o algún accidente dentro de nuestro cantón y que hay que atender.
Nosotros la Cruz Roja Costarricense, esta laborando 24 horas al día, 365 días al año, nosotros procuramos no cerrar y porque hablo de procuramos porque ahora vamos a ver con la situación financiera que en algunos momentos definitivamente no hemos podido atender algunos horarios y hemos tenido que disminuir las funciones en algunos comités, pero siempre sea procurar que la afectación sea la mínima.

Atención de Incidentes

Casos Atendidos				
	2019		Agosto 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alajuela	8,909	5,314	5,517	3,678
Sabanilla	1,352	1,179	753	662
La Guacima	2,060	1,560	1,014	929
Turrucares	1,933	1,874	749	880
San Miguel	93	87	105	99
San Rafael	1,964	1,483	957	123
Total	**16,311**	**11,497**	**9,095**	**6,371**
Total General	**27,808**		**15,466**	

La atención de incidentes, como tenemos y una información que es del 2019 y el 2020 porque también queremos darle una rendición de cuentas del año 2019, donde el 2019 en total los 6 comités trasladaron 27.808 personas para agosto de este año

llevamos 15.466. La gente creía que con la pandemia el número se iba a bajar, pero como ustedes ven llevamos prácticamente la mitad y estamos más o menos un poquito más de la mitad del año, puede que sí haya una rebaja, pero siempre va a ser mucho incidente el que se atiende en el cantón de la cuenta. Y para que ustedes sepan a nosotros nos cuesta 28.691 colones sacar una ambulancia en nuestro comité para ir a atender un servicio, ustedes van a decir 28.000 colones muy bajo el valor, pero si eso lo multiplicamos, perdón por los 15.466 casos que vemos ahí que es lo que hemos atendido en agosto del 2020, observamos que la operación a lo que va este año es de 443.745.575 colones. Eso ha costado sacar todas las ambulancias y atender los 15.000 casos que hemos atendido, para mantener una unidad básica, nosotros el comité de Alajuela tiene el soporte de los comités, son unidades básicas, a un comité le cuesta 6.933.524 colones mantener esa unidad básica 24 horas al servicio de la comunidad.

Costo de la salida de una unidad ¢28.691,68

Costo de la operación al mes de Agosto del 2020
¢443.745.575,68

Valor de una ambulancia básica por mes ¢ 6.933.524,62

En las principales patologías que atendemos ahí está un top 10 donde tenemos urgencias médicas, que esas urgencias médicas son casos muchas veces que quedan que ni siquiera son trasladados por un tema de que se atienden en la casa y se le trata ayudar a la persona en la casa para no abarrotar el hospital que ya está bastante colapsado. Las urgencias traumáticas es todo lo que son golpes.

Principales Patologías

1. Urgencias Médicas
2. Urgencias Traumáticas
3. Colisiones
4. Emergencias Gineco-Obstétricas
5. Problemas Respiratorios
6. Caídas
7. Falsas Alarmas
8. Problemas Diabéticos
9. Vuelcos
10. Crisis Convulsivas

La colisión está en una tercera posición aquí en Alajuela las emergencias Gineco Obstétricas que es todo lo que tiene que ver con embarazos y problemas en el embarazo. Lo que son problemas respiratorios y ahora los problemas respiratorios en los están convirtiendo en casos COVID también. Entonces ahí, ahorita les explico en qué repercute eso, las caídas tiene una sexta en el top 10, el sétimo son las falsas alarmas hay personas inescrupulosas que llaman a la Cruz Roja piden una ambulancia y después como por vacilar o por no sé, realmente no sé qué pasará por esas cabezas, pero que también nos genera un importante gasto que la gente no conoce y que se tiene que cuidar eso. Los problemas diabéticos muchas veces también si tenemos una unidad de soporte, podemos revertirlo en la casa y no trasladar a la persona al

hospital para que no hayan contaminado con alguna enfermedad. Los vuelcos están en el top 9, en el top 10, en el puesto 9 y las crisis convulsivas en el puesto 10.
Es importante que la organización ha tratado de hacer campañas para que la gente utilice el servicio de una manera adecuada, sin embargo, ha sido durante muchos años que la gente tiene una costumbre de llamar a la Cruz Roja por todo y eso ha costado mucho que la gente lo cambie.

Atención de Pandemia Covid 19

Total de Casos 3.222

135 Casos por semana

Inversión por incidente ¢4.436,23

Inversión de marzo – agosto ¢14.293.531,26

Para la atención de la pandemia hemos atendido 3.222 casos. No se preocupen porque todos van así como lo ven en la foto bien protegido de los muchachos, entonces todos los que estamos aquí estamos bien protegidos, 135 casos por semana atendemos de COVID, la inversión por incidentes de 4.436 colones que es la compra de ese traje a mascarilla los lentes ahí se ve una persona con lentes que pareciera que excelente de ver, pero son lentes especiales, los guantes, aunque sea uno ahí hay tres pares de guantes, se utiliza la inversión de marzo a agosto es de 14.293.531 colones de compra de equipo de protección personal, es importante también analizar que nuestros servicios gratuitos, entonces la Cruz Roja ha tenido que asumir esa inversión pese a que tenemos un déficit económico hemos tenido que atender la inversión de esos trajes para proteger a nuestro a nuestro personal porque no podemos permitir que los cruzrojistas se contaminen porque sino no tendríamos que brindar el servicio. Hemos tenido algún caso que ha sido de contagio extra institucional y hemos tenido a veces hasta la mitad de la planilla reducida, sin embargo hacemos algunas modificaciones hablamos con nuestro personal, nuestro personal nos ayuda voluntariamente y hemos podido salir adelante para tratar en la medida de lo posible de no cerrar el servicio de la Cruz Roja que es tan importante.

ESTADOS DE RESULTADO COMPARATIVO PERIODO 2019-AGOSTO 2020

Detalle	ALAJUELA		SABANILLA		LA GUACIMA	
INGRESOS	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)
Fondos públicos	129,325,539.66	55,762,927,10	37,643,908.39	20,662,884.66	41,835,661.84	15,281,259.87
Alquileres	48,886,913.81	25,01,574.99			90,000.00	
Captación de Recursos Económicos	44,187,996.38	42,474,648.60			13,384,000.00	30,000.00
Venta de Servicio	195,388,618.34	72,275,826.80	1,517,300.00	700,000.00	4,158,095.00	6,160,350.00
Financieros	15,045,579.54	5,940,787.43	18,796.51		9,097.85	1.87
Ingresos Diversos	19,631,650.00	0.00	2,499,999.00		32,000.00	
Traslados CCSS	5,869,484.04	5,560,784.74	55,676,120.42	38,103,599.47	10,141,171.10	9,635,129.30
Total de Ingresos	458,335,781.77	207,046,549.66	97,356,124.32	59,466,484.13	69,650,025.79	31,716,665.04
Egresos	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)
Salarios y Cargas Sociales	305,144,472.02	195,352,380.16	58,455,299.87	38,492,460.89	49,893,619.38	34,699,710.26
Gastos por servicios-seguros- viaticos y comerciales	61,643,451.51	23,666,292.96	12,288,486.06	5,981,517.86	10,291,800.53	5,335,886.31
Gastos Combustibles	21,175,770.09	5,497,332.33	13,690,881.41	7,644,754.28	9,178,140.45	2,974,569.01
Gastos por útiles, Materiales y Suministros	16,346,943.31	22,909,070.85	1,748,100.86	2,640,955.80	2,070,130.74	3,848,387.64
Gastos por Mantenimiento y Reparación	27,679,175.63	13,521,335.70	6,772,726.47	5,589.000.51	4,695,465.63	4,671,789.94
Gastos Por depreciaciones	13,297,316.08	9,797,718.73	2,205,053.43	1.470.035,70	1,239,986.36	822,891.86
Otros Gastos especificos	59,037.50	358,974.48			61,071.62	236,722.09
Gastos Financieros	24,813,578.44	5,379,828.40	1,749,317.77	1,177,344.69	379,028.92	288,148.86
Correccion Periodos Anteriores						
Total de Egresos	470,159,744.58	276,482,933.61	96,909,865.87	62,996,069.73	77,809,243.63	52,878,105.97
Superavit o perdida del periodo	-11,823,962.81	-69,436,383.95	446,258.45	-3,529,585.60	-8,159,217.84	-21,161,440.93

Detalle	SAN MIGUEL		SAN RAFAEL		TURRUCARES		TOTAL	
INGRESOS	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)
Fondos públicos	28,126,924.51	10,347,591.00	57,075,502.08	23,085,812.78	39,297,384.67	18,269,878.48	333,304,921.15	87,647,426.79
Alquileres	1,040,000.00	630,000.00	3,320,000.00	4,560,000.00			53,336,913.81	5,190,000.00
Captación de Recursos Económicos	23,047,273.83		1,346,000.00	1,105,000.00	13,186,496.00	7,694,170.00	95,151,766.21	51,303,818.60
Venta de Servicio	29,450,666.19	8,557,956.23	8,467,605.00	477,000.00	1,590,655.00	51,000.00	240,572,939.53	88,222,133.03
Financieros							15,073,473.90	5,940,789.30
Ingresos Diversos			4,420,828.89	150,541.23	35,508.00		26,619,985.89	150,541.23
Traslados CCSS		11,469,83.60	2,614,328.00	1,830,029.60	31,043,358.58	44,368,787.61	105,344,462.14	99,498,330.72
Total de Ingresos	81,664,864.53	31,005,390.83	77,244,263.97	31,208,383.61	85,153,402.25	70,383,836.09	869,404,462.63	424,755,469.23
Egresos	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)	2019	2020 (Agosto)
Salarios y Cargas Sociales	50,553,758.24	33,315,462.00	52,061,249.87	26,505,095.18	54,493,217.74	42,441,487.60	570,601,617.12	370,806,596,09
Gastos por servicios-seguros- viáticos y comerciales	10,671,906.93	4,645,686.55	7,672,582.46	3,446,512.23	9,246,197.01	6,043,107.18	111,814,424.50	49,119,003.09
Gastos Combustibles	5,285,037.88	1,274,240.33	5,588,796.55	1,237,816.63	10,393,492.38	6,842,589.82	65,312,118.76	25,471,302.40
Gastos por útiles, Materiales y Suministros	727,525.00	1.172,728.26	1,525,386.24	2,330,101.00	1,254,071.55	3,490,154.56	23,672,157.70	35,218,669.85
Gastos por Mantenimiento y Reparación	2,653,881.96	1,743,753.07	8,594,394.52	3,168,822.62	3,143,316.52	3,015,316.85	53,538,960.73	26,121,018.18
Gastos Por depreciaciones	3,364,248.10	1,819,440.56	748,537.31	473,450.86	2,091,251.10	1,218,653.48	22,946,392.38	14,132,155.49
Otros Gastos especificos	57,546.16	734.90	143,500.00				321,155.28	596,431.47
Gastos Financieros	975,840.49	349,905.32	78,429.83	50,287.36	1,099,028.60	1,260,686.47	29,095,224.05	8,506,201.10
Correccion Periodos Anteriores			610,100.00					
Total de Egresos	74,289,744.76	44,321,950.99	77,022,976.78	37,212,085.88	81,720,574.90	64,311,995.96	877,302,050.52	538,203,142.14
Superavit o perdida del periodo	7,375,119.77	-13.316,560.16	221,287.19	-6,003,702.27	3,432,827.35	6,071,840.13	-7,897,587.89	-94,059,272.62

Aquí tenemos un estado de resultados comparativos del período 2019 2020. Está detallado por si alguien quiere la presentación se la podemos hacer llegar donde están los comités de Alajuela, Sabanilla, La Guácima, San Miguel, San Rafael y Turrúcares en total nosotros tenemos para el 2019 un gasto de 869.404.462 colones de ingresos. Y tenemos en el 2019 tuvimos un gasto de 877.302000, 50 millones colones para una pérdida anual de 7.897.587. Sin embargo, con el tema de la pandemia para agosto llevamos un gasto de 424.755.469 colones y llevamos, un ingreso y llevamos un gasto de 538.203.142 colones y una pérdida de 94.059.272 colones, entonces como pueden ver el aumento en la pérdida ha sido considerable por el tema de la pandemia. Allí tenemos un resumen ya un poco más visible donde tenemos en el 2019 la pérdida de 8.507.689. Y en el 2020 una pérdida 101.303.992 colones es importante ver que para el 2019 solamente Alajuela y la Guácima tuvieron pérdidas, pero para el 2020 observamos que todos los comités al momento a excepción de Turrúcares están teniendo pérdidas considerables nosotros hoy después de haberles presentado los Estados Financieros.

INGRESOS GASTOS UTILIDADES O PERDIDAS 2019

Comité	Ingresos	Gastos	Utilidad	Perdida
Alajuela	458,335,781.77	470,159,744.58	0.00	-11,823,962.81
Sabanilla	97,356,124.32	96,909,865.87	446,258.45	0
Guacima	69,650,025.79	77,809,243.63	0.00	-8,159,217.84
Turrucares	85,153,402.25	81,720,574.90	3,432,827.35	0
San Rafael	77,244,263.97	77,022,976.78	221,287.19	0
San Miguel	81,664,864.53	74,289,744.76	7,375,119.77	0
Total	869,404,462.63	877,912,150.52	-8,507,687.89	

INGRESOS GASTOS UTILIDADES O PERDIDAS 2020

Comité	Ingresos	Gastos	Utilidad	Perdida
Alajuela	207,046,549.66	276,482,933.61	0	-69,436,383.95
Sabanilla	59,466,484.13	62,996,069.73	0	-3,529,585.60
Guacima	31,716,665.04	52,878,105.97	0	-21,161,440.93
Turrucares	70,383,836.09	64,311,995.96	6,071,840.13	6,071,840.13
San Rafael	31,208,383.61	37,212,085.88	0	-6,003,702.27
San Miguel	31,005,390.83	44,321,950.99	0	-13,316,560.16
Total	430,827,309.36	538,203,142.14	-101,303,992.65	

SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD

APORTE MUNICIPAL 60 MILLONES DE COLONES QUE REPRESENTAN EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE LA PLANILLA DE DE CADA COMITÉ:

Alajuela	3%
Sabanilla	18%
La Guacima	22%
Turrucares	18%
San Miguel	22%
San Rafael	35%

- EN EL 2019 NO SE LOGRÓ EJECUTAR EL PRESUPUESTO PORQUE FUE APROBADO MUY CERCA DEL CIERRE DEL AÑO
- PARA EL AÑO 2020 FUIMOS INFORMADOS QUE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE NO FUE INCLUIDA EN LAS ORGANIZACIONES QUE EL MUNICIPIO APOYA
- POR ESTO ES IMPORTANTE REVALIDAR LOS DINEROS DEL AÑO 2019 Y PRESUPUESTAR LOS DINEROS DEL 2020

AUMENTO PAULATINO DE LA COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO

EL COSTO ANUAL DE LA PLANILLA PARA LA OPERACIÓN DE LOS 6 COMITÉS QUE ATIENDE EL CANTÓN DE ALAJUELA ES **¢536.150.855,07**, QUE REPRESENTA EL **1.77% DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**

AÑO	PORCENTAJE	COLABORACIÓN
2021	0.20%	₡60,702,944.74
2022	0.40%	₡121,405,889.48
2023	0.60%	₡182,108,834.22
2024	0.80%	₡242,811,778.96
2025	1.00%	₡303,514,723.70
2026	1.20%	₡364,217,668.44
2027	1.40%	₡424,920,613.19
2028	1.60%	₡485,623,557.93

Distribuidos equitativamente

SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD

Lo que venimos es a hacer una solicitud a la municipalidad de las siguientes, la municipalidad a través del tiempo nos ha ayudado con 60 millones que se reparten igualitariamente entre los 6 comités, entonces esos 60 millones son para pagar planillas y representan un 3% de la planilla de Alajuela, un 18% de la planilla de Sabanilla, un 22% de la planilla la Guácima, un 18% de la planilla de Turrúcares, un 22% de la planilla San Miguel y un 35% de la planilla de San Rafael. Para el 2019, nos presupuestaron el dinero, pero nosotros fuimos notificados de la aprobación del Concejo Municipal un 18 de noviembre. ¿Por qué se tardó tanto? Porque la municipalidad antes tramitaba esos 60 millones como un PRODELO mediante la Oficina de Participación Ciudadana. Sin embargo, para el 2019 la Contraloría indicó que ese dinero no se podía presupuestar así y entonces empezó a hacer un análisis en el departamento legal para ver si existía la posibilidad de girarnos esos recursos.

Con la crisis de salud que vive el país debido a la pandemia COVID 19 la Municipalidad de Alajuela no debe escatimar la inversión de recursos en el tema de prevención y mitigación de la salud, siendo la Cruz Roja una institución que día a día está en el frente en el campo de batalla trasladando los pacientes sospechosos y positivos, se vuelve un aliado importante para garantizar la salud de los ciudadanos alajuelenses. El gobierno local no debe perder el avance significativo obtenido en el servicio de atención pre hospitalaria y debe procurar fortalecer el privilegio de contar con 6 sedes a lo largo y ancho del cantón.

Analizados los números de los 6 Comités que atienden el Cantón de Alajuela se evidencia que tarde o temprano tendremos que contraernos al mínimo de la atención por la reducción de sus ingresos, situación que el municipio no debe permitir para esto puede tomar acciones y seguir el ejemplo de otros cantones como Escazú, Belén,

Montes Oca, Santa Ana que contribuyen con los Comités de la Cruz Roja con el 100% de la planilla aliviando dicha carga a las Administraciones para que estas dediquen sus esfuerzos a garantizar un servicio de alta calidad a sus ciudadanos

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS COMITÉ ALAJUELA

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS COMITÉ SABANILLA

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS COMITÉ SAN MIGUEL

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS COMITÉ SAN RAFAEL

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN ALAJUELA
PINTAR INSTALACIONES
CAMBIO DEL TECHO DE LA SODA
CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO CON PARTIDA MUNICIPAL
REPARACIÓN DE ACERA COSTADO NORTE DEL EDIFICIO
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR
REPARACIÓN DE PISO PARQUEO DE LAS AMBULANCIAS
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE Y VOLUNTARIO

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN SABANILLA
PINTAR INSTALACIONES
CAMBIO DEL TECHO DEL COMITÉÉ
PROYECTO DE CAMBIO UNIDAD CRC-1271 LA CUAL ES MODELO 2008
COMPLETAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CON CASCOS
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE Y VOLUNTARIO

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN LA GUÁCIMA
PINTAR INSTALACIONES
HACER NUEVO DRENAJE PARA EVITAR MAS INUNDACIONES EN EL COMITÉ
PINTAR EL TECHO DEL COMITÉ
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE Y VOLUNTARIO

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN SAN MIGUEL
PROYECTO COMPRA DE AMBULANCIA 4X4 CON COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PROYECTO CIERRE PERIMETRAL DE BASES SAN MIGUEL Y NUEVA CINCHONA.
PINTAR BASE SAN MIGUEL
CAMBIAR TECHO DE BASE SAN MIGUEL

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN SAN RAFAEL
CAMBIO DE FLOTILLA VEHICULAR
FORTALECIMIENTO PROGRAMA FAMILIAS Y EMPRESAS CONTRIBUYENTES
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS PARA EL 2020 COMITÉ EN TURRÚCARES
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

SOLICITUD ANTE LA MUNICIPALIDAD

"Asimismo, dentro de la coyuntura global por la pandemia COVID19 nuestra organización se ha visto afectada económicamente, esto debido a la disminución de nuestras fuentes de ingreso como alquileres, organización de actividades, venta de

servicios entre otras. Además, debido a nuestro marco de acción nos ha correspondido atender y trasladar a las personas afectadas por el virus desde sus casas hasta un centro hospitalario; siendo nuestro servicio sin fines de lucro, la institución tiene que suplir a los colaboradores de los equipos de protección personal para continuar con las acciones humanitarias encareciendo las operaciones en cada incidente.
Por esto siendo la Cruz Roja Costarricense una institución privada auxiliar de los poderes públicos, reconociendo que la Municipalidad de Alajuela es la organización gobernante del cantón alajuelense, acudimos ante el Concejo Municipal para solicitarles el apoyo económico con el fin de continuar brindando la ayuda a las personas más vulnerables de nuestra comunidad.
Con respecto a lo citado, les solicitamos mocionar para aprobar el proyecto para el financiamiento del programa operacional de los Comités Auxiliares de la Cruz Roja Costarricense ubicados en el cantón de Alajuela, en los distritos del Centro, Sabanilla, La Guácima, Turrúcares, San Rafael y San Miguel, de la siguiente manera:
a) Analizar la posibilidad de revalidar o volver a presupuestar los recursos correspondientes al año 2019, los cuales no se ejecutaron porque se aprobaron muy cerca cierre del año y fue imposible cumplir con la tramitología que esto conlleva, por un monto de ¢60.000.000,00 (Sesenta millones de colones 00/100).

RECESO 19:01
INICIA 19:10

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ
Hay algunas cosas que yo por lo menos tengo muy en mente por lo que se ve en la comunidad de San Rafael de Alajuela, quisiera decir los siguientes, señores administradores de Cruz Roja de Alajuela, nosotros tenemos información y aquí no se nos dice que para el 2021 para lo que viene habrá una reunificación de su función de La Rioja, de los comentarios y tal es de Walmart y San Rafael, quisiéramos que ustedes pudieron, crecemos y ver si realmente eso va a ser así o no, por qué no hagas cosas que mencionaban en su presentación es el orgullo saber que somos al cantón con más comités distritales y pues eso es una satisfacción para todos nosotros. La municipalidad gira recursos públicos, recursos de todos los ciudadanos a Cruz Roja y en buena hora siempre lo hemos defendido y una de las personas que más lo ha promovido así por supuesto que nuestro señor Alcalde Humberto y este servidor, pero en nosotros necesitamos tener certeza de que Cruz Roja en Alajuela puede continuar con los seis comités y de que no se van a funcionar y hay otra cosa, señor Presidente quisiera que en el caso de los compañeros Enrique, cuál es el procedimiento para poder accesar un servicio cuando se requiere de parte de Cruz Roja porque Don Diego sabe la situación que tuve en mi particular en un caso de San Rafael de Alajuela y pues yo quisiera que ustedes nos digan si debe ser exclusivamente a través de los 911 o cuál es la forma de poder pedir ese servicio o quisiera concluir diciendo el señor Presidente, señores regidores que efectivamente la piedad de Cruz Roja, un servicio de Cruz Roja la prestación del servicio grúa es una actividad esencial vital para la supervivencia para la seguridad y la vida humana.

SR. ANDRÉS CHÁVEZ, ADMINISTRADOR CRUZ ROJA
Muchísimas gracias por el espacio que se nos ha brindado el día de hoy, muchas gracias por la atención de todos ustedes para contestarle al caballero y este es un tema que hemos venido conversando muchísimo el tema de las fusiones o el tema de unificación que en realidad es lo que queremos que se entienda es un tema de unificación. Tenemos un principio que es el principio de unidad y ese principio este

nos hace reírnos, bajo lo que es la misma cédula jurídica y el tema que les acabamos de exponer que les acabo de exponer, el compañero Hugo el día de hoy nos lleva a tomar ciertas medidas de restructuración y contracción interna, esto no tiene porque afectar ni va a afectar a las comunidades, efectivamente se va a hacer una unificación. En cuanto a lo que se refiere el tema administrativo de los comités de San Rafael con la Guácima y no solamente esos dos en la región de Alajuela vienen otros más y lo mismo para las otras 8 regiones a nivel nacional. Esto no quiere decir que la Cruz Roja en San Rafael de Alajuela va a desaparecer y no quiere decir tampoco que la Cruz Roja en la Guácima, el comité de la Guácima va a desaparecer es un tema administrativo de contracción para poder brindar un mejor servicio a la comunidad y que los costos operativos que nos están golpeando pues bastante fuerte tiendan a disminuir y podamos responder de una mejor manera, con recursos tanto humanos como materiales.
Entonces, el tema es un tema de unificación no solamente fusión, porque cuando se habla de fusión se tiende a pensar que alguno de los dos va a desaparecer y eso no es la situación es un tema interno de contratación administrativa para poder brindarle un mejor servicio a la comunidad y que la comunidad no se vea afectada.
Pero sí, efectivamente va a pasar un tema de unificación entre comités y no sólo entre esos dos y hay más comités de la región de Alajuela y a nivel nacional ya se está dando. El mejor ejemplo que tenemos en este momento en la región del comité auxiliar de San Pedro de Poas, junto con Sabanilla las pérdidas que venía pagando el comité auxiliar en Sabanilla este no lo estaban haciendo sostenible y tuvo que pasar a hacer jurisdicción administrativamente hablando de San Pedro de Poas, en estos momentos igual están separados quiere decir que llevamos una contabilidad separada, pero es una de las primeras fusiones o unificación que se va a dar. Para temas administrativos va a ser más fácil llevar un único plan operativo único, una única contabilidad, vamos a tener una única planilla, en fin, entonces vamos a simplificar menos de esa forma, pero es una contracción administrativa interna no tiene por qué afectar a la comunidad, gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PARMANEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se procede a recibir a la Cámara Costarricense de la Construcción, procede a exponer:

SR. GUILLERMO CARAZO, CÉDULA 1-554-067
Soy expresidente de la cámara de la construcción, tengo 15 años de estar en la cámara, estuve 12 años en la Junta Directiva de la cámara y soy el encargado de la cámara de este tema de SETENA.
Nosotros como cámara de la construcción queríamos tocar hoy un tema con ustedes que es el tema de la SETENA hemos estado trabajando en eso por varias administraciones son más de 10 años de estar viendo qué hacemos porque SETENA ha sido como un freno al desarrollo, teniendo una metodología ambiental que no se aplica en ningún otro país. Habiendo estudios de cómo se hacen los estudios ambientales para la redundancia en otros países y que hemos querido que eso se vaya implementando en Costa Rica no se trata de cementar, no se trata destruir el ambiente si no se trata de usar los conocimientos de ciencias ambientales que tiene en el resto del mundo. Grandes empresas que hacen estudios ambientales para mega proyectos mundiales como por ejemplo y lo vivimos aquí en APM terminas vienen y

se encuentra una metodología que no se usa en ninguna parte del mundo y ustedes como municipalidad lo sufren mucho con el tema de los famosos Índice de Fragilidad Ambiental. Cuando quieren hacer un plan regulador cuando quieren modificar un plan regulador o cuando quieran actualizar un plan regulador de sus más o menos de lo que queremos hablarles. Una pequeña introducción respecto al sector construcción y el imán de construcción venimos de eso, estamos en una crisis económica que ha aumentado el desempleo con esta pandemia, pero el sector construcción como pueden ver.

Las reformas de SETENA se ven en la comisión mixta y en estos momentos yo soy representante de la Unión de Cámaras Privadas de la UCAEP en la comisión mixta de SETENA que está convocada para ver este tipo de reformas desde febrero de este año como podemos ver en la imagen el sector construcción han estado en números negativos, vemos el 0% y las curvas del sector construcción, la negra del sector construcción público, la anaranjada y la sector, el sector construcción privada, la gris, todas en los últimos meses, desde diciembre del 2018 hasta julio del 20, están en negativo, quiere decir que el sector construcción ha estado decreciendo constantemente desde hace desde 18 meses antes de la pandemia, ese crecimiento en 18 meses anda alrededor de un 30%, les voy a pedir que tengamos ese numerito del 30%, ahí guardadito. Con eso precisamente queremos venir a hablarles de las escenas, les pedimos una audiencia porque el Ministro saliente Carlos Manuel Rodríguez, quería dejar firmados los 5 decretos que ustedes ven ahí enumerados y esos 5 decretos iban a ser peligrosos para todos los que iba a ser el desarrollo de todos los cantones de este país Alajuela incluido y además este para poder después eventualmente hacer planes reguladores. No voy a hablar de los 5 hay dos que son los que más nos preocupan que son el primero y el segundo. Y el sexto que el RECSA MECSA. La razón por la que estamos aquí es porque nosotros queremos, explicarles un poco y Gabriela Sanromán va a profundizar en el tema punto 6. ¿Qué es el RECSA MECSA? Como una introducción es una nueva metodología ambiental para que funcione ese tema RECSA quiere decir el reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental, y el MECSA es el manual de exactamente lo mismo, evaluación, control y seguimiento ambiental que busca eso, seguridad jurídica tener una normativa compatible con la normativa ambiental internacional, tener un único reglamento con su respectivo manual y no el desorden. Hay cosas que tiene hoy SETENA de normativas, reglas, directrices, decretos, órdenes ministeriales e incluso votos de la comisión plenaria de SETENA. No se suponía que tenían 20 votos de la plenaria de SETENA que son normativas en SETENA, la SETENA nos ha informado últimamente que son más de 40 los votos, o sea, que hoy puede llegar un SETENA y le pueden decir no ven es que ahora le vamos a pedir esto porque aquí hay un voto de la comisión plenaria hace 5 años y hasta ayer vimos este voto y entonces a partir de ahora lo estamos aplicando ese tipo de desórdenes no son admisibles, eso genera inseguridad jurídica, eso hace que proyectos y actualmente no se haga, eso hace que municipalidades no puedan aprobar un plan regulador y que sus estudios que son carísimos se desechen el RECSA y es MECSA, tiene un primo que se llama el RECSA-POT y el MECSA-POT exactamente lo mismo reglamento, evaluación y control ambiental. Para el ordenamiento territorial eso hacer una opción ambiental que el Ministerio de Vivienda va a empezar a socializar con todas las municipalidades a partir de enero del año entrante y es una opción adicional a los IFAS. La idea es que si una municipalidad quiere usar IFAS los usa, pero si no puede usar esta otra metodología que es la Evaluación Ambiental Estratégica, qué es, cómo se hace la evaluación ambiental en todo el mundo. Es como un estudio para efectos de Alajuela podría ser, es casi como un estudio de impacto ambiental cantonal que le permite al planificador

urbano y a la municipalidad planificar sus planes región, su plan regulador de una manera más sencilla, como se hace en todos los países y en todos los cantones y en todas las regiones y en todas las provincias del mundo, excepto en Costa Rica, ningún país del mundo tienen los Índices de Fragilidad Ambiental como una norma solo Costa Rica y es la única que obliga a las municipalidades a generar esos estudios carísimos porque cuestan 23 y hasta 4 veces más de lo que puede costar un estudio de impacto ambiental para un cantón para introducir la variable ambiental en la planificación urbana. Esa es la importancia del MECSA-POT porque empecé por el 6 porque hay ambientalistas o mejor dicho tramito logos ambientales que no quieren que eso cambie, pese a que esto tiene muchos años de estar estudiando y está casi aterrizando, sé como les digo se está viendo ya en la Comisión Mixta de SETENA en durante todo este año. Por eso querían hacer el decreto UNO que es un montón de parches a lo que existe hoy como pueden ver hasta el mismo nombre seduce. Se reforma el artículo 9 del 22 al 25 al 29, 45, 47 del 80, 84, 85 del decreto de como es que funciona la SETENA hoy. Por qué no hicieron esa modificación años antes para que SETENA funcionará mejor porque lo hacen justo cuando ya va a venir un nuevo reglamento, uno no hace, no le mete plata, o arregla cosas que va a desechar porque va a venir una nueva que la reemplaza. Entonces, ese era el primer anuncio si ustedes estuvieran enterados de que aunque el reglamento se decretó pudiera tener algunas cosas que uno diría hombre como que esto funciona, sí pero es que la idea no es esa, la idea es quitar el RECSA o en la nueva metodología ambiental, tanto para los proyectos que se regresa. Como les expliqué del RECSA para los planes reguladores de las municipalidades, qué ganan con eso decir que ahora SETENA funciona bien y que con esto va a funcionar bien, démosle tiempo no hagamos cambios tan radicales es más o menos el argumento de por qué aprobar ese decreto. El segundo decreto es una reforma al 4 el que les quería decir que el problemático, el dos, el tres y el cinco, no voy a tocar. Porque estamos cansados, después podemos explicar, pero para proceder muy preocupante en la oficialización de los mapas de los IFAS que se han hecho de planes regionales eso qué quiere decir, hace casi más de 15 años se empezó a hablar de un tema que se llamaba el PRUGAM que probablemente ustedes lo han oído y el PRUGAM no se aprobó, luego el INVU propuso el PRUGAM, el pódium, perdón, tampoco se aprobó, salió un tercer plan que ese PLAN GAM que fue llevado a cabo por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y están regional de la gran área metropolitana que se aprobó al final de la administración de Laura Chinchilla. El programa inicialmente hizo unos mapas de IFAS muy malitos, muy ralitos, básicamente lo que decían eran, están en una escala muy grande cada cantón debe contratar después pasarlos a una escala más pequeña y ese cuento ustedes lo han movido por las últimas décadas. Bueno, ese decreto pretende oficializar los mapas hechos por el PRUGAM en el 2014, en el 2004, 2005 y 2006. ¿Qué es lo malo de eso? Que si tienes un mapa oficializado ambiental y ustedes como municipalidad hacen un estudio de impacto ambiental y digamos que este mapa oficial dice que la que la fragilidad ambiental es alta y ustedes con un estudio más detallado, más moderno, con más tiempo, con más tecnologías, dicen que es baja fragilidad y se aprueba un proyecto en este cantón o asumiendo que es la verdad, fragilidades baja, alguien un ambientalista puede poner una denuncia en el Tribunal Ambiental y un Juez Ambiental ante los dos mapas la probablemente va a ser un in dubio pro Natura, iba a asumir que el mapa más crítico es el oficial, es oficializar las partes complicadas.

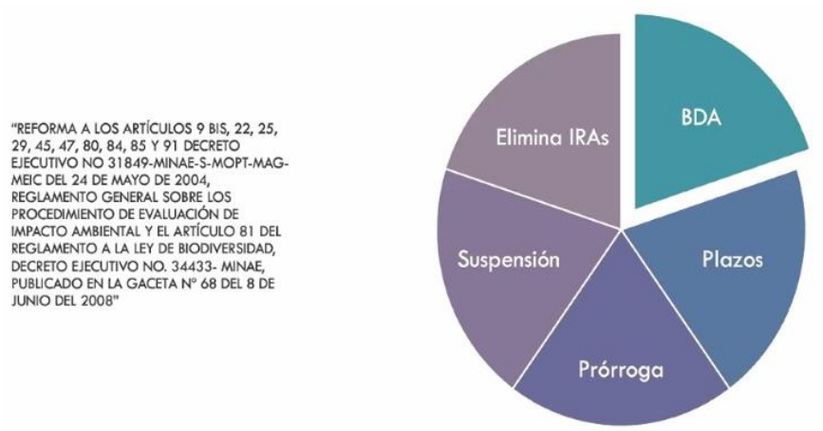

¿Qué quiere decir eso? Podemos ver en la imagen siguiente, porque, así como está el programa, bueno esta se refiere a la de la reforma de los artículos, estas filminas que ustedes están viendo, excepto la primera, que es la que fue la que les enseñe, anima el sector construcción, esa producción de la cámara de la construcción, todas estas filminas que les estoy enseñando es la gente, se estrena la que las ha estado mostrando cuando quería vender esos cinco decretos. Gracias a Dios, Carlos Rodríguez el ministro se fue y nos firmó. Pero esa es la preocupación que tenemos y que queremos alertarlos y además informarles de lo que viene a futuro para que ustedes como municipalidad están enterados.

Aquí quiero explicarles una cosa que estaba pasando en SETENA y después voy a volver al tema de los mapas. Como ustedes pueden ver de 1919 a 2020, la cantidad de cosas que están entrando a SETENA bajo de 1291 a 1040, más o menos el 30% que les mencione que era el de crecimiento del sector construcción, pero en este año de pandemia en la que sigue todos estos gráficos les repito son dados por SETENA vemos cómo han evolucionado la entrada información a la SETENA, la segunda columna, por ejemplo, que es el mes dos es la cantidad de proyectos que entraron a SETENA en febrero.

La columna 7 es el mes de julio vean que de febrero a julio lo que llego a SETENA es la mitad y es la mitad del 70% porque veníamos decayendo un 30% eso quiere decir que SETENA hace dos años ingresaban 100 en documentación en enero le estaba entrando 70 y en julio le está entrando 35, si una institución que solo está haciendo el 35% de su trabajo no funciona bien, algo está mal. Y el argumento para que el RECSA y el MECSA no pasen y ahora Gabriela les va a explicar más qué es eso. Es básicamente decir que ya SETENA funciona bien porque cumple plazos, cómo nos va a cumplir si solo tiene el 35% del trabajo, o sea, no nos engañemos, porque además no hay una cantidad grande de planes reguladores municipales presentados SETENA, qué va a pasar cuando todo esto pase y lleguemos a tener nuevamente producción, crecimiento económico y las municipalidades están presentando planes reguladores y los desarrolladores están presentando proyectos SETENA vamos seguir siendo el cuello botella, la respuesta es sí, si no se cambia el reglamento, si va a seguir siendo un cuello botella para el desarrollo de cada uno de los cantones y de las municipalidades para aprobar sus planes reguladores, o mejor aún para cambiarlos, modificarlos y actualizarlos.

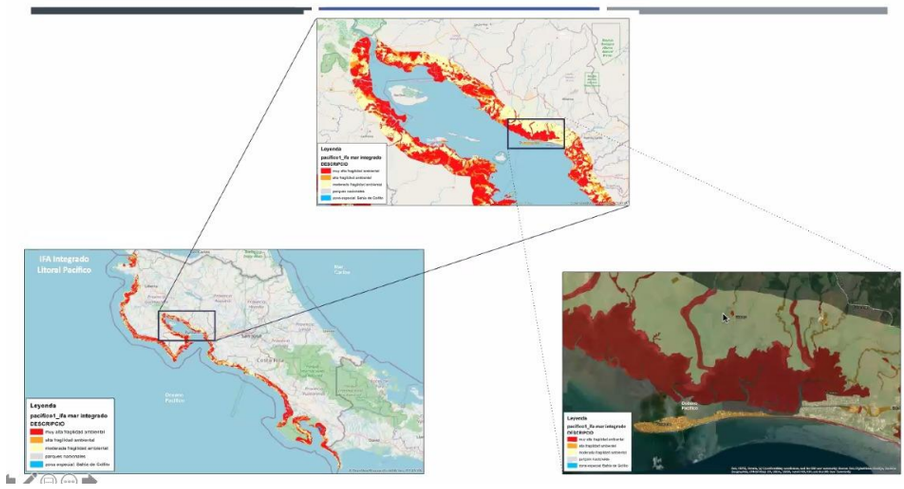

Aquí podemos ver, por ejemplo, unos mapas de esos que se querían oficializar en el decreto, así como el PRUGRAM hizo todos los mapas de los IFAM de la GAM con el proyecto BID catastro. No sé qué tiene que ver el catastro, pero con ese proyecto sacaron los mapas de los IFAS de la provincia de Guanacaste. Les recuerdo, es aquí ustedes pueden ver el resultado de los mapas costeros de Guanacaste, Puntarenas. No que se pintan rojo es fragilidad alta, cuando la fragilidad es alta no se puede construir absolutamente nada, salvo que se contrate un nuevo estudio de IFAS y se demuestra que la fragilidad no era alta, sino que era media o baja, vean el resultado de los mapas que se querían oficializar, yo creo que es que vea este mapa y no sepa que Costa Rica vive o que uno de los grandes ingresos que tenía Costa Rica al menos antes de la pandemia es el turismo. Y que el turismo costero es uno de los principales ingresos que tiene este país para vivir, imagínese si todas las costas se pinta de rojo. No se puede ver construir ni una cabina hasta que se cambie ese estudio con un nuevo mapa, pero si este mapa se oficializa y cambiamos a un mapa nuevo, que seguridad jurídica tengo yo de que en una denuncia un juez viendo este mapa y viendo el mapa nuevo que lo pintas de amarillo no diga no, yo en duda por la naturaleza voy a creer que el mapa correcto es el rojo y entonces voy a quitar el permiso al proyecto que tenemos, eso es lo que nos estamos jugando y es lo que les queremos venir a decir, no nos dejemos engañar por cosas que suenan interesantes, no se necesita un decreto para que esos mapas los puedan usar, si una municipalidad los quiere usar. Lo solicite y los usa no necesita que haya un decreto oficializándolo para que esos mapas sean usados por ustedes o por las municipalidades que los quieran usar. San José, por ejemplo, el mapa pintaba que hizo programa pintaba mucho con fragilidades altos no contrataron al consultor que hizo estos mapas y es consultor, les dijo yo los puedo demandar y me voy a encargar de que ustedes no puedan aprobar un nuevo mapa. El cantón de San José tuvo que hacer su estudio de IFAS a una escala de 1 a 1000 siendo estos mapas de escala regional hechos en una escala de 1 a 50000 vean la necesidad que tuvo que hacer San José para poder combatir a alguien que les digo yo me encargo de que su estudio no sea aprobado por SETENA. De ahí, entonces entramos al tema RECSA MECSA que quiero que Gabriela Sanromán y ustedes la conocen desde este cantón les explique un poco mejor de qué se trata. Muchas gracias.

GABRIELA SANROMÁN, CÉDULA 108630641
En realidad cuando uno trabaja en lo que es planificación y ambiente, uno tiene esas dos caras de la moneda porque es el desarrollo, que la conservación. Pero también tenemos a la gente y esa es la lo que nosotros llamamos el desarrollo sostenible y es

esa triada y ese balance lo que pueda hacer de una comunidad que se catapultó no como hago el balance entre lo ambiental, entre lo económico que es lo que da generación empleo, desarrollo y la parte social cuando eso no se equilibra, pues tenemos los problemas. En una comunidad y ahí en esa ecuación el desarrollo del cantón la parte del gobierno local es básica. Un Gobierno local bien enfocado en lograr ese balance, bien comprometido con su gente, generando cómo se puede hacer el desarrollo y también teniendo cuidado que se haga respetando el tema natural.
De la naturaleza pues son comunidades que despegan y Costa Rica en este momento que tenemos una crisis hay una gran oportunidad y hay una gran oportunidad con dos ejes centrales, el gobierno central tiene que tener más fuerza, más opinión y tiene que hacerse un modelo de desarrollo sostenible, lo que pasa es que venimos con un modelo de gobierno centralizado muy fuerte donde aunque la Constitución Política les entreguen ustedes la autonomía municipal en el caso de planificación territorial, que no es poca cosa porque es como van ustedes a desarrollar un cantón. ¿Qué visión le quieren dar? Los están amarrando cada vez con más requisitos, más instituciones, más trámites y el poder de decisión a veces se duerme en escritorios que vienen armados y entonces eso es lo que hemos tenido que ir peleando los que queremos que las cosas caminen por nuestra práctica profesional o la cámara que quiere buscar el desarrollo viendo cómo impulsamos, bueno, entonces por eso y todo lo que ya dominamos explicado es que hemos venido buscando nuevas reglamentaciones que permitan ese balance, cómo generar más desarrollo como hacerlo más simple, como permitirle a un gobierno local que tengan mejor injerencia y más decisiones que no vengan con todo tan amarrado. Y cómo balancear el tema social y económico versus a muchas reglamentaciones en el tema ambiental, que no es que no tengan que existir y que no es que no sean importantes, pero cuándo. Tengo desbordado un tema sobre el otro, entonces donde queda la gente y entonces donde queda el desarrollo porque la gente está aquí usted no le puede decir a una comunidad que se vaya porque tengo que hacer algo diferente, lo que tengo que hacer es cómo acomodarlo.
Esta introducción se las hago porque en estos temas ayuda una reticencia de años a no cambiar y entonces queremos cosas diferentes, pero seguimos con las mismas reglas las mismas normativas y nos hemos dado a la tarea no sólo como sector ya casi como un tema patriótico de cómo replanteamos esto y que empezó antes del COVID y que ahora con esta crisis del COVID se vuelve mandatorio poder replantearnos cómo vamos a despegar a este país después de lo que está pasando. En el caso del RECSA MECSA qué tiene todo este proceso que estamos hablando y tiene 10 años de estarse discutiendo y tiene, quiere un cambio metodológico de una forma de hacer las evaluaciones de este país. O sea, como hago el impacto como medido el impacto que se empezó a usar en los años 70 a nivel internacional. Y que todos los días estamos luchando para ver cómo cambiamos esa metodología a la hora de evaluar durante todo desde los años 70 en Europa, en otros países del mundo se ha cambiado esta metodología y se ha evolucionado, sin embargo, aquí hay una reticencia de ciertos grupos a cambiar y mejorar eso y seguimos con metodologías de los setentas, nuestras leyes de planificación de los setentas. Entonces, que es lo que estamos buscando unificación de normas porque no puede ser que como decíamos piensan que ustedes quieren buena inversión formalizar la inversión, pero cómo le van a decir un inversionista que venga este país si tiene aparte de todo un montón de reglamentos y manuales que incluso se contradicen porque han sido parches y arreglados. Que tengo 40 resoluciones de la plenaria como decía Don Guillermo e intérprete usted, y cuando son inversiones de millones de dólares que van a generar mucho trabajo, cómo le dice a un inversionista que después de pasar por un largo proceso en la SETENA, qué ha sido caro todavía, usted no sabe si se lo

van a aprobar o no, entonces eso es una parte que hay que mejorar. Unificar, simplificar seguridad jurídica y todo eso está en este manual que no se lo vamos a escribir porque son bastantes extensos, pero tiene esa esa condición un solo manual, un solo reglamento, reglas claras, procesos balanceados, también hay un cambio metodológico y eso es muy importante porque entonces aquí metemos la economía y la gente en este momento, cuando yo llego a SETENA, sobre todo en proyectos muy grandes el tema ambiental tiene todo una evaluación, pero el tema social y el tema económico prácticamente ni se toma en cuenta, bueno estamos haciendo un replanteamiento metodológico, no sólo en la parte de proyectos individuales, sino en la parte de planificación, para que se tome en cuenta estas otras variables, el tema ambiental acompañado del tema social y acompañado del tema económico y entonces estamos hablando de un desarrollo sostenible, entonces así o balanceamos a la hora de tomar las decisiones, porque tomamos más cosas en cuenta, pero además estamos poniendo el control más fuerte en la ejecución qué es lo que está pasando en SETENA aparte de que tenemos claro que no son tanto los expedientes que están entrando que dura mucho en la aprobación desincentivan la inversión porque mucha gente dice no, no mire ya yo la verdad es que ya no puedo prestar durante uno o dos años en algo, sobre todo en proyectos grandes y la parte que ambientalmente es más importante que es si usted no está haciendo como yo se lo aprobé, la verificación no se está haciendo y prácticamente no están poniendo recursos y si ustedes me dicen a mí ambientalmente que es más más peligroso, es que usted lo haga como yo, se lo dije es que usted lo haga con las reglas y las condiciones que yo lo aprobé y prácticamente el seguimiento y control ambiental no se está ante, entonces estamos haciendo un replanteamiento donde es más rápido, damos más seguridad jurídica y esa parte la SETENA empezado a hacer temas de digitalización, pero todavía más incorporado más rápido se aprueba, pero te estoy controlando, iban a hacer procesos donde los consultores y quienes participan en la aprobación de todo eso para tener sanciones más fuertes y se va a estar verificando que efectivamente usted haga las cosas como se aprobaron. Es la primera etapa, la segunda etapa, como bien decía Don Guillermo en el tema de planificación territorial se les está facilitando los requisitos y los costos para hacer la evaluación ambiental de la planificación y en el caso de ustedes tiene un impacto importantísimo por qué esto que estábamos viendo aquí, que se los voy a poner aquí un poquito ahí para que se recuerden eso aparte de que el desarrollo no está balanceado porque solo el tema rojo, imagínese lo que decirle a todas las municipalidades del país, no puede desarrollar si no es con criterios técnicos. Es carísimo, es lentísimo y por eso la mayoría de los planes reguladores en las municipalidades no tienen planes reguladores y entonces hay un impacto en el desarrollo porque no hay seguridad, las inversiones cuestan más las normas para planificar tiene que ser más flexibles para que puedan tener ustedes una capacidad de manejo y se los traen todos armados aquí, bueno eso es lo que queremos cambiar con estas cosas, sin embargo, bueno estamos todavía en un proceso que es la Comisión Mixta está discutiendo ha sido qué va a estar en la Comisión Mixta de SETENA quiero decirles que no nos han dejado avanzar más que una si las carreras son de diez km vamos por un km a patadas y por eso vinimos aquí para que estén enterados de que hay una iniciativa que quiere buscar un cambio que quiere balancear que quiere que se tome la integralidad del desarrollo que quiere simplificación de los trámites que quiere una mayor integridad e integralidad con el gobierno local, mayor participación que les permita en el caso del RECSA MECSA-POT, poder planificar de una manera más balanceada con trámites más accesibles y no tan caros que si le dan una seguridad ambiental, pero que no sea tan lento y tan caro como es ahora y pues entonces desde la cámara estamos tratando de hacer eso porque para la cámara de la construcción los gobierno locales

tienen que ser unos aliados quienes generan el empleo, quien genera el trabajo, el sector privado, pero muchísimas veces como sector nos toca que llegamos a un lugar, con algún desarrollo que se quiere hacer empresa privada y el procurador no lo permite o hay que modificarlo y lo irónico de todas estas normas es que dice que hay un plan regulador, hay que actualizarlo cada 5 años, verdad. Y cuando usted dura 5 años o 4 años para hacerlo le va a usted a decir a la municipalidad ahora sí va de nuevo, o sea, o cambiamos las cosas o vamos a seguir cometiendo los mismos errores, entonces si no escuchamos a la gente, si los gobiernos locales no se fortalecen, si no se escucha a la gente es no tener ese balance y evaluación del tema social porque como le voy a decir a la gente que lo escucha si todas las variables de evaluación. Dramáticamente tirados por el tema ambiental, entonces no me venga a decir que escucho a la gente porque no lo estoy tomando la importancia a la hora de hacer una planificación porque los parámetros están claramente balanceados hacia un lado y si no le permito a una municipalidad poder ir evolucionando correctamente, dónde voy a generar las fuentes de ingreso, de producción, donde voy a poner la gente que quiere venir a trabajar y haga usted una modificación actual a un plan regulador. Entonces, que es lo que queremos, las tres cosas, simplificar y mejorar a ser más eficientes de SETENA, pero además no solo por un proyecto, sino por la parte de planificación y esa era la idea, pues venir a decirles que estamos pendientes de todo este avance que estamos tratando que el Gobierno nos colabore un poquito más todavía, tenemos ahí un signo de pregunta, pero bueno, seguimos insistiendo al Gobierno que nos escuche el tema de la escucha ese es un poco complicado con este Gobierno, pero bueno seguimos insistiendo. Y decir a los gobiernos locales y por eso estamos aquí, que valoren esta propuesta que ojalá nos puedan acompañar en esta lucha que no es por un sector, es por Costa Rica y ahora con el COVID con mucho más razón, o nos apoyamos o no sacamos adelante este país y si se va a ocupar fuentes de trabajo, pues esto es una opción para dar más, serían más flexibilidad y que ojalá a través de gobiernos locales más integrales en el desarrollo y más comprometidos en este tema de planificación, pues se puedan dar las condiciones para que levantemos porque Costa Rica hay que levantarla ahora después de esta crisis y esto es una herramienta que podría facilitar ese proceso para levantarnos y pues a la orden para cualquier consulta y esta propuesta que estamos ya hace varios años de manera quijotesca seguimos trabajando a ver si logramos sacar. Muchas gracias.

M.ED GUILLERMO CHANTO ARAYA
Una pregunta importante es donde podemos tener acceso a ese famoso mecanismo, plan que ustedes están trabajando porque en este momento los están procesados conociendo de nombre. Pero no tenemos el sustento técnicamente la palabra de ustedes contra el resto, también es importante ya que están en eso a nivel mundial, a nivel europeo, principalmente los planes reguladores están obsoletos y se trabajan modelos de desarrollo, entre otras cosas para entonces, ya que están haciendo eso, creo que la propuesta a ver un poquito más allá, proponiendo una reforma al plan regulador, pero para poder considerarla tendría que tener ese sustento, entonces no sé dónde se puede conseguir si usted nos la facilitan o cómo podría ser para poder analizarlo, gracias.

SRA. GABRIELA SANROMÁN
Estas propuestas la están conociendo de la comisión mixta vamos a hacerles llegar los borradores que es lo que estamos en discusión y evidentemente es un proceso que todavía está en trámite, pero bueno ya hay una propuesta que es lo importante, tiene usted razón cuando habla de que a nivel mundial, así como les decía que en 70

a la metodología que se está usando para evaluación de proyectos y el impacto ambiental es de los 70 efectivamente, nosotros ya hablamos de ordenamiento del territorio a nivel de metodologías, planes maestros y otro tipo de cosas, sino los planes reguladores que todavía estamos amarrados por la ley de planificación en este país, pero ya en otros países y en otras tendencias ya sí se ha modificado. Como usted bien también dice, pero hay dos grandes trabas, una la parte de SETENA y otra la parte del INVU en instrumentos, estamos tratando primero de flexibilizar está que es como le doy la viabilidad ambiental a una planificación, pero van aparejadas y por eso el RECSA porque hemos venido hablando es la primera etapa para hacer más fácil porque llego a ser tan complejo esta etapa y todavía aquí estamos hablando de SETENA, pero tiene que ver con SENARA y tiene que ver con certificaciones de patrimonios, aquí es súper complejo lo que es el tema de la planificación, pero vamos paso a paso, o sea, nos enredamos en tantos años que desenredarlo vamos poco a poco, entonces estamos ahora sentados centrados en SETENA como simplificamos la integralidad y en el caso de la aprobación de la viabilidad ambiental que son los IFAS, verdad lo Índices de fragilidad hacer un nuevo planteamiento para que sea no tan complejo ni centrado en temas geológicos. Porque para que ustedes tengan una idea, los IFAS que son los Índices de Fragilidad Ambiental que estuvimos viendo que pusieron rojos, verdad, no solo tienen errores de que no contemplan la parte ambiental en la parte social, la parte económica, sino que ambientalmente sus estudios están basados en temas geológicos en su gran mayoría, entonces claro me puedo poner rojo toda una zona, entonces estamos haciendo ese replanteamiento.

SR. GUILLERMO CARAZO
Tal vez como para agregar dos cosas, efectivamente hay dos etapas, una en la parte ambiental y ustedes lo ven cuando hace un plan regulador, la parte ambiental va a SETENA y después viene el reglamento, no personificación y todo eso que eso es lo que va al INVU para que lo aprueben después de que ustedes han hecho el cabildo y los estudios. Vamos por partes como dicen la parte ambiental está complicada y estadísticamente sabemos que la mayor cantidad de municipalidades duran años solo en hacer el estudio del IFA a más de la mitad son rechazados por SETENA. Y se los devuelven a la municipalidad diciéndoles que tiene que hacer tantos estudios que son casi tan caros como la inversión inicial para efectos de profundizado y que tienen un plazo de "x" meses para presentarlos. Es nuestra regulación actual está hecha caóticamente para que la municipalidad y ganó puedo invertir de ser esa cantidad de dinero en esa cantidad de tiempo y pierdo lo que hice y qué pasa si usted pierde lo que hizo arranque de cero, tiene que volver a empezar a contratar otro estudio de IFAS, ojalá contemplado lo que le rechazaron para volverse a ir a jugar a SETENA, sin reglas claras porque le pueden salir rechazando por cualquier otra cosa que no es la metodología que se usa en ningún país del mundo. Teniendo la parte ambiental de la planificación del ordenamiento territorial, reglas claras en todos los países del mundo y no estoy diciendo que copiamos un país como decir Haití que es un desastre, no nos copiamos Europa, copiamos Canadá, copiamos Escandinavia la podemos usar la normativa que se están usando en otros países y que sean sencillos y voy a la parte técnica que tocaste muy bien. A mí me da lástima ver un cantón como Montes de Oca tener un plan regulador nuevo que tiene 1000 páginas en 9 tomos. Ningún país del mundo tiene un plan regulador en una enciclopedia, o sea, los planes reguladores en todo el mundo son sencillos, simples e incluso ilustrativos para la norma, Canada, por ejemplo, tiene como normativas que el plan regulador el documento tiene más gráficos que letras. Precisamente para dar claridad de qué es lo que se quiere regular. Entonces, tenemos que cambiar la parte técnica sí, pero vean que les estamos diciendo que tenemos 10 años tratando a ver si podemos

cambiar el tema de los IFAS en SETENA. Lo que vos decís que la segunda parte efectivamente, es el segundo tiempo, pero el segundo tiempo se juega hasta que se acaba el primer tiempo y precisamente por eso es que les queremos pedir apoyo para salir de este primer tiempo, precisamente para después entrar las municipalidades en unión con el INVU algún día a tener normativa urbana para la regulación que sea del siglo XXI no es la mitad del siglo XX que es lo que tenemos hoy y que no sean enciclopedias sino que sean sencillas e ilustrativas y comprensibles para todo el mundo, no solo para los técnicos que los hicieron.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Vamos hablando del tema de los IFAS, del desarrollo sostenible y compartimos ese criterio. Pero, también me preocupa el sitio a 10 años yo veo aquí sólo un sector me faltan dos puntos que se manifiesten en este tema. En el tema de los mapas de los IFAS y el paso por Alajuela particularmente hay que tener mucha precaución para mencionar porque nosotros tenemos la opción de los mapas elaborados por PRODUS de todo el Plan Regulador y tenemos los de programa. Solo saliendo de escalas y cuál está uno del otro podemos desacreditar en el tema y quiero hacerles dos observaciones no es cierto que en la zona roja no se puede construir en más restrictivo. Pero, si se puede conseguir y los mapas del PRUGRAM están elaborados para la gama a escala 1, 10000, no son regional no son unos 100.000, entonces quería hacer esta aclaración porque efectivamente en la zona rojo, sí se puede hacer construcción, no son prohibitivos, lo único es que establecen limitantes técnicas, pero aquí me llega y lo dejo como inquietud. Me llevo una incongruencia con los Objetivos de Desarrollo sostenible, porque precisamente queremos atraer la inversión por un atractivo turístico, te precisamente, si vemos el equilibrio, en la triada, tapa desactivo y terminamos en obra gris o termina siendo el área social en servidores de esos complejos en complejos. En fin, no se pierde la sostenibilidad del desarrollo. Aprovecho la pregunta Guillermo, porque sí yo sé que el tema de la tramitología elegía al tema del desarrollo el tema de atracción de inversión, pero sigue así importante. Valorar la triada cómo se estaba manejando, cómo se está compensando que sí es verdaderamente cierto, pero estaba en los planes reguladores con el caso de Alajuela efectivamente hemos tenido problemas, pero si no llevo 200 años para ver una condena por evasión fiscal. Nos va a llevar más tiempo por alguna coordenada de un regente ambiental, existe un Tribunal de Ética donde llevarlo porque resulta que el requisito para ser agente ambiental del bachillerato universitario, hemos encontrado agentes ambientales que no tienen ningún vínculo ni relación con la actividad ambiental ejerciendo regencia.

SRA. GABRIELA SANROMAN
En el caso de los consultores ambientales y los regentes, precisamente el MECSA viene como código de ética y de sanciones más fuertes y acreditación precisamente porque queremos que la supervisión de SETENA sea más fuerte y la responsabilidad de los consultores sea asumida. Entonces, ahí sí se está apostando por eso en el caso de lo que usted habla, de los Índices de Fragilidad Ambiental alto el reglamento de desarrollo sostenible que lo acompañamos en estas planificaciones sí es muy limitado para lo que es cualquier tipo de actividad, yo ahí sí lo invito a que usted lo pueda realizar en la mayoría de los planes reguladores que está con índice de fragilidad alto, las actividades humanas antrópicas no son permitidas, entonces pues ese balance tiene que darse y precisamente para pasar la palabra, aunque lleva en la parte técnica, te estoy hablando en la parte legal. Si yo hago una evaluación y ponderó el porcentaje entre la capa económica, la parte social, la parte ambiental que no es un invento de ahora, a nivel mundial los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda

20, 30, el mundo le está diciendo, tenemos que desarrollarlo en tres balanceado. Todo el mundo está yendo para un lado, pero si ustedes agarran y ponderan los porcentajes de cómo evalúo el tema ambiental, el tema social, el tema económico, claramente los Índices de Fragilidad Ambiental al tener un origen geológico tiene un porcentaje muy alto en el tema ambiental, sin valorar los temas de cómo la ciencia y cómo puedo adecuar las nuevas tendencias en construcción. Para un mejoramiento de la calidad de vida que lo que se quiere y una mejor generación de empleos o que se pueda permitir efectivamente la generación de empleos, entonces esa triada tiene que existir y no es casualidad que la ONU los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todo el mundo vaya hacia a un lado, pues nosotros que hemos ido a nivel mundial, los voceros en muchos temas de ambiente, pues deberíamos estar bien y decir si tenemos que jugar un poquito estas cosas, entonces nada más como para contextualizar.

SR. GUILLERMO CARAZO

Tal vez como para agregar a la respuesta de Gaby voy a empezar en orden, el orden inverso en que el compañero nos habló en el tema de los consultores totalmente de acuerdo hoy no hay consultores ambientales en Costa Rica. Costa Rica tiene tramitólogos ambientales de SETENA pero no tiene consultores ambientales. El MECSA, precisamente tiene un capítulo sobre consultoría ambiental define quiénes son los que pueden ser consultores que tienen qué hacer que cursos de actualización tienen que llevar SETENA, cuántos casos tiene que estar presentando. No puede ser cualquiera un consultor ambiental, como no es cualquiera que es un consultor y como no es cualquiera el que es un ingeniero solo porque dice que es ingeniero, precisamente eso es una profesión que se regula bien en el MECSA y en el RECSA, precisamente para ese problema, efectivamente deja que nosotros les mencionamos del RECSA, no nos hagan caso en el Ministerio de Vivienda va a contactar a las municipalidades a partir del año entrante, en enero el RECSA por ustedes nos van a conocer por la Cámara Costarricense de la Construcción, lo van a conocer por el Ministerio de Vivienda, por el MINAE, por SETENA y por Casa Presidencial, si los dejamos llegar, si no matamos esto en el momento en que estamos y en rojo, lamentablemente los IFAS es una metodología tan mala que hay mapas en que la extrema vulnerabilidad está en rojo y hay otros en los que la alta por la definición que se hacen los IFAS el primer kilómetro de costa es extremó y al ser extrema no se puede construir. Clara en la extrema vulnerabilidad no se puede construir en la alta en alta fragilidad. Usted tiene razón lo que pasa es que no hay un universo de colores, hay mapas en que el rojo a veces es la extrema y a veces en otros el rojo es la alta, entonces hay que estar viendo la simbología que usaron porque no tiene una simbología estandarizada de colores, pero la roja de la costa aquí es extrema, ni siquiera es alta y en extrema como Gabriela les dijo no se pueden hacer actividades, no se pueden construir.

Ese es el problema los mapas de la GAM yo fui del Concejo del programa representando a la Cámara de la Construcción, no todos están en escala 1, 10000 son ciertas zonas las que hicieron unos 10000, la mayoría está hecha en escala 1, 50000, y precisamente eso es lo que le deja poca probabilidad de ser buenos en sus mapas y veo que usted conoce el tema y usted sabe distinguir entre un mapa hecho en escala 1, 50000, y 1, 10000, pero no estoy seguro que un juez en un juicio teniendo los dos mapas. Lo que usted acaba de decir es probable y existe la posibilidad de que en un juicio un juez por un in dubio pro Natura defina que el mapa que defiende más a la naturaleza lo mantenga. Y eso es un riesgo que la municipalidad puede correr, ustedes deciden si lo quieren correr, muchísimas gracias

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Me surgen dos, dos inquietudes y son de fondo, la primera vez que tenemos un Plan Regulador que tiene amarrado al cantón. Hay muchísimas personas que quieren desarrollar actividades económicas, no las pueden desarrollar y que muchísima gente que tiene negocios desde hace muchísimos años lamentablemente no pueden formalizar su situación, es porque en el momento que tenía que hacerlo no regularon y en este momento están sin pagar patentes municipales, millonarios. Conozco de casos particulares, que me parece injustísimo porque son actividades inclusive que no son actividades que dañan el tema ambiental. Aunque se transponen el tema ambiental, pero lamentablemente tenemos un Plan Regulador muy bien pensado para una realidad del 2004 y estamos en el 2020 y ya en el 2004 tenía atrás entonces, la primera inquietud que yo tengo es cómo podemos ayudarle a la gente que en este momento tiene problemas que podamos solucionarlo rápidamente porque yo he visto varios concejos municipales decir que en ese Concejo Municipal se va a solucionar el problema, no tengo 4 meses de estar acá estaba el compañero, el compañero regidor jefe de fracción Gleen Rojas Morales asumir la coordinación de la Comisión del Plan Regulador y creo que no hemos avanzado mucho en el tema, verdad señor regidor. Y creo que aquí hay un tema de fondo cómo podemos ayudar a esa gente hoy ya en este momento y el otro tema es cómo los podemos acompañar a usadas para que esto pueda surgir lo más rápido porque yo hoy no veo, o sea, me interesa mucho lo que me dicen, pero no veo al final como este Concejo y el municipio, verdad. Puedo ayudarle a que realmente esto camine y camine rápido yo entiendo muy bien en el caso lo que usted dice es cierto. El siempre el in dubio pro Natura es muy complicada a la hora de liberar para un juez porque el juez tiene un principio legal y se va a basar en ese principio legal para hacer la liberación de sus sentencias. Y difícilmente vaya a defender porque normalmente estos casos se ven particularmente que es el otro problema porque vamos a decir es que el desarrollador, pero no piensan en el desarrollo económico como tal de las actividades sociales que nos instruyen a todos.

SR. GUILLERMO CARAZO
Entonces, señor Presidente mi inquietud es cómo solucionamos y cómo nos apoyamos para que podamos solucionar el futuro.

SRA. GABRIELA SANROMAN
Bueno, apoyo todo el que sea bienvenido sea a hablar con la gente del Gobierno o con la con el Ministerio de Ambiente que ojalá puedan seguir apoyando este tema, estas iniciativas son muy importantes porque al final el Gobierno central tiene el tema de decisión final de si va a firmar las modificaciones y los nuevos planteamientos que estamos haciendo. Entonces, claro que es bienvenido, había un tema de información porque para cambiar los paradigmas hay que informarse y entonces para nosotros es muy importante venir a las municipalidades y decirles, aquí está esta opción. Ojalá puedan tomar en cuenta y un poquito lo que ustedes decían los planes reguladores rígidos mire es que uno no entiende cómo pueden seguir planificando a estas alturas del siglo XXI en cuadritos, es que usted agarra un Plan Regulador de los que les toca a ustedes y es que son cuadrantes y subsecciones, o sea, ya el mundo no se usa ni siquiera eso porque las realidades y la gente va cambiando la realidad de los territorios van cambiando, entonces cuando usted hace un cuadrito, si un cuadrito, no un cuadrito, si un cuadrito no lo que está haciendo es precisamente comentando eso que se está diciendo precisamente por eso es que estamos tratando de cambiar. Esto no es poca cosa lo de SETENA porque imagínese las incoherencias y las islas, cosas tan poco lógicas que cuando yo meto los IFAS como ustedes lo hicieron, tienen que tener un reglamento de significación ya metido ahí, pero si apenas está haciendo

evaluación de temas ambientales cómo van a saber al final del camino, si estoy a medio camino que voy a terminar planificando porque así está la reglamentación, o sea, ustedes desde que hacen la evaluación ambiental sin haber hecho audiencias y talleres porque eso viene después por eso yo digo donde escuchan a la gente, si ya con temas ambientales le digo esto así así y ya lo demás lo tengo amarrado, tengo que meter un reglamento de planificación para que sea evaluado. Sin haber hecho todo este proceso de participación ciudadana. Sin haber hecho una evaluación con los miembros del Concejo y la Comisión del Concejo como ustedes dicen, entonces es lo que pasa es justamente lo que se está hablando, porque como pongo los bueyes de la carreta, el producto no va a terminar bien

SR. GUILLERMO CARAZO
Aprovecho para pedirle dos ayudas, la primera es no nos crean a nosotros, ustedes tienen todo el beneficio de dudar que la Cámara de la Construcción quiere segmentar el país y que le importa un pepino el ambiente y que queremos desplazar el país y está bien que lo piense y precisamente yo les diría ustedes como municipalidad pide a SETENA que quieren saber sí que hay un decreto en borrador hay sobretodo borrador el 4 piden se los aceptan a que les pasa la información. Ustedes tienen técnicos ambientales tienen una dirección aquí de Urbanismo, muy buena, dicho sea de paso, ello trajo una empresa consultora, DEC, cada rato hacemos proyectos aquí en Alajuela y es una municipalidad que está creciendo mucho, pidan ustedes esa información estudiando, preguntan cómo va, es el riesgo, no hay por lo que vinimos aquí es porque Carlos Rodríguez dijo, yo voy a dejar esos 5 decretos firmados. Ya se fue y el riesgo disminuyó si pasa algo nosotros les vamos a avisar decir esto, pero pidan ustedes y estudios y el segundo favor, nos quedan en el tema del RECSA-POT, ahí el MECSA. Piénsalo, también aceptan con mucho gusto, nosotros podemos mandar, pero ustedes como Concejo Municipal puede decir la SETENA, pasen la información que tengan del reglamento de evaluación, control, seguimiento ambiental y su manual y díganos en qué estado está y díganos si hay algo similar para el ordenamiento territorial que hemos oído que se llama RECSA-POT nada más díganme qué hay, qué información me puede dar y díganos cómo está usted va a tener una versión oficial de SETENA y eso es la mejor forma en que nos pueden ayudar y si ustedes llevan la información que ustedes mismos tienen con la evaluación que ustedes mismos hacen. A las federaciones de mutuales de Alajuela bienvenidos apoyo, nosotros no queremos imponer nuestras ideas, lo que creemos es que lo que hay no funciona y queremos cosas diferentes y este lo dejo si usted sigue esperando resultados diferentes haciendo lo mismo.
Entonces, lo que queremos es buscar que hacemos para obtener resultados diferentes que hacemos para que ustedes puedan hacer un Plan Regulador y se aprueben un año y en cinco años lo pueden actualizar y no que duran 678 y 10 años aprobando el plan regulador. No es lógico que usted está en un plan regulador de hace 16 años.
Cómo se pretende cumplir con lo que se establece en el artículo 50 constitucional y con toda la legislación ambiental de Costa Rica con MECSA-POT y además declarándome ignorante en el tema, jeje. Sería entonces la cámara la que ahora realiza el RECSA. Y otra pregunta es que si el resto pone nombre al de 900 de 9000 metros cuadrados para los proyectos de construcción por debajo de sombra no entrarían a SETENA. Sin importar dónde se ubica esas serían mis tres preguntas y muchas gracias. Buenas noches.
Sí, este bueno sobre el artículo 50 a mí me encanta porque todo mundo dice ambiente sano y se le olvida, lo primero que usted dijo distribución de la riqueza. Entonces, lo tengo una frase que siempre repito que es conservación con hambre no sirve y les

voy a decir por qué, porque en los años que tengo que ya son de veintipico de años de estar en estas cosas, cuando se extreman las cosas y no se va hacer un balance, será la informalidad y en la informalidad lo que más impacta es la naturaleza. Porque el ser humano finalmente tiene que comer, entonces ahí es de la importancia del desarrollo sostenible. Entonces, el artículo 50 que siempre lo mencionan de ambiental, un ambiente sano, claro que es importante, pero vea cómo empieza adecuada distribución de la riqueza no significa sacar en la parte social ni la parte económica, significa hacer un balance adecuado, es un equilibrio exacto. En el caso del MECSA y del RECSA empezó con el Gobierno del expresidente Luis Guillermo Solís, hicieron muchas mesas también por la preocupación del señor donde estuvieron representados todos los sectores del país: ambientales, de desarrollo y construcción y la parte de ONGS de otros grupos de esas mesas, que fueron como 200, se fueron sacando los instrumentos, 1000 meses o años, 1000 mesas lo que pasa es que y un poco como este Gobierno que hace mesas de diálogo y mesas de diálogo no concretamos lo que está diciendo el sector que debe ser un aliado del desarrollo y eso también yo quisiera que quede claro, mire ya dejemos de estar enfrentándonos es que este país no está para tanto enfrentamiento está para que nos pongamos de acuerdo, hagamos algo entonces, entre enfrentamientos y posiciones y negociaciones no se sacan instrumentos nuevos que lo que estamos haciendo aquí diciéndoles hay una nueva opción que se puede mejorar por supuesto todo es mejorable, pero cambiemos de seguir haciendo las cosas de la misma manera. Y lo otro que es importante es que los que generan los empleos es el sector privado, entonces aquí estamos diciendo, mire si tenemos que levantar esto es una opción que nos da mejores condiciones, pero tampoco está dañando el ambiente, ahí está para que se evalúe y también tiene otras ventajas que es lo que venimos a hablar porque esto es importante ponerlo en la palestra. Porque si nos seguimos enfrentando no vamos a avanzar como país, entonces, qué es lo que les estamos diciendo de una manera de verdad que muy vehemente y respetuosa veamos otras opciones que vemos cómo nos conectamos, cómo nos entendemos, cómo podemos desarrollar este país y que son las normas que nos pueden facilitar un poquito más rápido estas cosas de generar empleo y mejorar la calidad de vida a la gente, entonces ahí está el tema social y hagámoslo respetando el ambiente que hay que habrá alguno que otro empresario o desarrollador que no haga las cosas bien, pero la mayoría de la gente y la mayoría de la gente en este país quiere hacer bien las cosas. Lo que tenemos es que dejar de enfrentarnos y conectarnos y entendernos que esto o lo sacamos entre todos o no sale y esto es una reflexión que queremos dejar porque si queremos modernizar esto no es para destruir el ambiente. Espera mejorar al país de una manera integral y ojalá podamos hacerlo entre todos y pues esa es la idea de estar aquí. Hoy compartir estas ideas tres puntitos muy rápidos para decirles esto empezó en Administración de Laura Chinchilla. Y esto lo hizo casa presidencial, es responsabilidad de SETENA. Y en Administración de Guillermo Solís, precisamente la SETENA hizo esas 1000 mesas, no es hecho por la Cámara de la Construcción yo sé que hay detractores que andan diciendo que esto es hecho por la Cámara de la Construcción en arquitectos, pero no, estuvo detenido MINAE y en y usted puede preguntarle en la misma carta que te estoy diciendo que hizo Luis Guillermo Solís, Presidente de la República, el Ministro de Ambiente y la Secretaría General de SETENA, en aquel entonces dejaron firmar un decreto, que este Gobierno ha publicado, usted puede preguntarle, aceptan, sin ir más lejos, firmado un decreto del RECSA que evidentemente la cámara no tiene poder del presidente del decreto presidente lo firmo. ¿Y por qué no lo ha publicado? Ahí hemos estado todos de acuerdo porque el decreto habla de un MECSA y un manual y el manual no lo había elaborado 70, entonces, uno se asocia a usted va a publicar un decreto que habla de

un manual, pero todavía no está el manual, no cuando lo publique me enseñan los dos patitos para entender cómo está el asunto ya un borrador de un manual. Pues esa es la importancia de donde usted puede pedir la información y estudian ustedes este. ¿Qué busca el RECSA? El RECSA busca ser como el Código Comercio, como el Código de Trabajo, es una reglamentación que usted quiera, leyes de Comercio que hacen este país. Busca el Código de Comercio y está todo y el Código de Comercio del mismo 18 años, no todos los años se actualiza eso es lo que busca el RECSA, seguridad jurídica que sé que se puede ir cambiando, así está bien, pero aquí no me saque un voto por allá, un decreto por acá, un acuerdo del ministro por acá, un voto de la plenaria de SETENA y entonces hay un desorden jurídico que nadie entiende en este país, la maraña ambiental. Pues hagamos una única regulación, no estamos inventando el agua caliente.
Existe, estamos haciendo exactamente lo mismo, prácticamente como Código Ambiental por fuera y dan el decreto de Luis Guillermo Solís, el último que me preguntaste es un tema de los umbrales, una parte que tiene en realidad es un tema del umbral, no importa el número que hay, este hay una propuesta, quién va a decidir en MINAE y SETENA y el Presidente cuando lo publiquen puede haber una propuesta y yo le pueden subir, bajar, cambiar el número, no importa lo que queremos, es una regla clara, sin número 10 1000, 9008, 1000, 5000, es lo que SETENA y el ministro de ambiente y el Presidente de la República firme cuando hagan el decreto y publiquen el decreto que hacer un decreto lo va a hacer el estado, que si el número quedó muy bajo, que es muy alto, se puede cambiar perfectamente cómo se cambia un artículo del Código de Comercio, se vicio algún procedimiento para hacerlo. Eso es lo que queremos, seguridad y certeza jurídica, como todos los países del mundo.

LICDA. MARÍA CECILIA DUARTE SEGURA
Realmente quiero agradecerle a ustedes que hayan venido hoy a enseñarme sobre temas muy importantes de gran actualidad y que tienen que ver con el desarrollo económico y social de este cantón todo Costa Rica en realidad. Realmente aquí abogamos porque estamos en pandemia y un montón de cosas y ocupamos trabajo, que haya gente que invierta tanto que tenga el valor de agarrar su capital e invierta acá, yo creo que eso es lo que hace usted con su enseñanza, voy a dar mi criterio personal es una camisa de fuerza a todo el país y te sacan cosas de la manga y ustedes han dicho una verdad, montón de reglamentos, acuerdos, normas y todo como le quieran llamar. Y eso con eso no hacemos nada, es un desorden completo. En serio la gente del más humilde, ella tenía que ir a SETENA por un visto bueno y hasta el más poderoso y siempre hablan mal de SETENA y no porque no quieren cumplir, la gente quiere cumplir todo, pero no sé si realmente, es una energía tremenda lo que haya dicho y de verdad les agradezco que nos abran los ojos, estamos a las puertas de un plan regulador y ustedes han visto yo en realidad cuando lo hicimos con todos sus defectos y todo, pero había que hacerlo por lo menos ha normado eso, aunque ya está obsoleto hace un montón de años. Resulta que yo espero que ahora mi compañero Gleen meta candela como decimos en el pueblo y saquemos el plan regulador. Y a mí no me importa si lo hace la Cámara de Comercio. Sí lo empezó Luis Guillermo, si lo hace Carlos Alvarado o quien sea a nosotros el usuario, de gente que aporte qué aporto los pensamientos de su conocimiento y todo lo que la vida le ha enseñado y las aulas universitarias también y nosotros el pueblo puede también aportar, me parece que es el momento oportuno y que nosotros porque vienen otros señores y creen que se pena tiene la verdad absoluta de todo que son los dueños. Desarrollo de este país en el aspecto, construcción y una serie de cosas que así no es. Tenemos que ser humilde para reconocer y espero que lo que ustedes nos han dicho hoy no haya caído en saco roto. Vamos a interiorizar y sería

más bien conocer más sobre esos temas para yo poder dar criterio decir, esto es bueno o es malo. Eso hay que apoyarlo y a la orden, para apoyar sus propuestas, desde luego que si alguna esas cosas yo, pues podría leer, lo haré de aquí, aquí avanzamos con plan regulador, pero muchas gracias a usted señor Alcalde, muchas gracias por ponernos a estos señores de la cámara con su licencia de la construcción porque realmente estoy muy provechosa la noche.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES
Muy buenas noches, señor Presidente, más bien al contrario, las propuestas vienen a hacer los señores de la Cámara Comercio muy buenas noches tengan ustedes bienvenidos a este Concejo Municipal, la cámara de construcción. Como bien sabemos el Plan Regulador actual es una camisa de fuerza para muchos inversionistas y muchos alajuelenses, apenas la semana anterior fue instaurada la Comisión de Plan Regulador de la cual soy el coordinador y tenemos muy poquito tiempo, de hecho, apenas hemos hecho una sesión y vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo en esta Administración por lograr avanzar o culminar la meta de dejar un nuevo plan regulador en el Cantón Central de Alajuela. Actualmente nuestro plan ahora está en SETENA, luego tiene que ir a audiencia pública. La exposición que ustedes han hecho nos dejan algunas tareas por decirlo así, estamos conociendo hoy apenas, por decirlo alguna manera la portada de un libro y es nuestro deber, investigar sobre esos la reforma de los artículos y es nuestro deber también investigar en la comisión sobre el RECSA y el MECSA y en el punto 4 de la cual usted hizo mención. Por eso, señor Presidente mi propuesta es que la exposición de los señores de la Cámara de la Construcción sea trasladada a la Comisión de Plan regulador para analizarla en el seno de la comisión y pueda solicitar esa información a SETENA y de igual manera, analizarla y ver sí se puede o no se puede aplicar en nuestro cantón.

SE ENCUENTRA AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN ENTRA PARA LA VOTACIÓN LA SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE

TRASLADAR LA INFORMACIÓN, LA EXPOSICIÓN A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA PODER ANALIZAR LA INFORMACIÓN BRINDADA Y CONSULTAR A SETENA LO QUE HACE FALTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: SE PROCEDE A SOMETER LA ALTERACIÓN DE ORDEN, OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Licda. María Cecilia Eduarte Segura, avalada la Sra. Xinia Agüero Agüero, Sr. Luis Porfirio Campos Porras, MSc. Alonso Castillo Blandino. "**CONSIDERANDO QUE:** Calle Añoranza en distrito San José costado Oeste de EBAIS se encuentra realizando los trámites para que sea pública y los trámites llevan tiempo. **POR TANTO, PROPONEMOS:** A este Honorable Concejo Municipal de el tiempo necesario para cumplir con el requisito y así el Acueducto Municipal les dé tiempo con la reubicación de sus medidores y no los obligue a sacar sus medidores del frente de sus casas hasta la entrada principal haciendo incurrir gastos de dineros que no tienen en estos momentos"

SE ENCUENTRA AUSENTE CON PERMISO EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA ENTRA PARA LA VOTACIÓN LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO CUARTO: SE PROCEDE A SOMETER LA ALTERACIÓN DE ORDEN, OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el Lic. Leslye Rubén Bojorges León, avalada por el Lic. Sócrates Rojas Hernández. "**CONSIDERANDO: 1-**Que las estimaciones indican que la evasión fiscal en Costa Rica asciende entre 4% y 8% del PIB según investigación realizada por el Ministerio de Hacienda en datos del 2016 principalmente en la escalada del pago de la renta. **2.-**La necesidad de generar la justicia tributaria que nuestro país por años ha venido postergando, afectando de esa forma a las personas con menor poder adquisitivo y beneficiando a las grandes empresas que han reportado pocas utilidades. **3.-**Que la pandemia COVID-19 agravó las finanzas del Estado quitándole aproximadamente 1.2 billones en ingresos tributarios por lo que la estimación ubica el déficit fiscal a un 9.3% para cerrar en el año 2020. **4.-**La Asamblea Legislativa dictaminó el expediente 22.016 "Proyecto APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO 'FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO "HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO", ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO' para combatir la evasión fiscal que afecta a nuestro país.
5.-Que es importante generar conciencia en las y los diputados de la aprobación de este proyecto de Ley, el cual mejorará la recaudación del Estado costarricense.
POR TANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA ACUERDA: Manifestar su apoyo a favor del Proyecto de Ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. Se notifique a los Concejos Municipales para que se manifiesten al respecto: Se notifique el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme. **Cc**: Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, correo electrónico: wagner.jimenez@asamblea.go.cr".

SE ENCUENTRA AUSENTE CON PERMISO SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA ENTRA PARA LA VOTACIÓN LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo a.i.
Coordinadora Subproceso